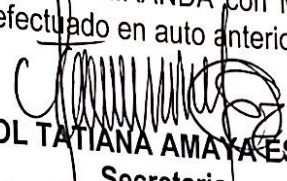


SECRETARÍA. Bogotá D.C. 3 de febrero de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2008-00746** de JANETH TORRES VEGA contra MARTHA INES RUIZ MIRANDA con Memorial de la parte ejecutante acreditando el requerimiento efectuado en auto anterior. Sírvase Proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

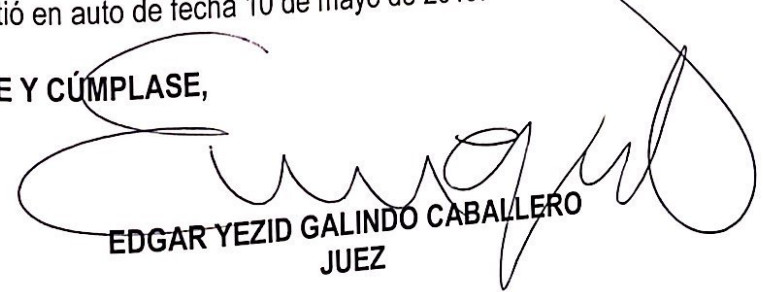
Bogotá D.C., 07 OCT. 2020

De acuerdo a lo informado por Secretaría, se **INCORPORA** al expediente las documentales aportadas por la parte ejecutante visibles a folios 260 y 261, las cuales acreditan la radicación realizada por la parte actora el 18 de julio de 2019 ante Colpensiones de los títulos judiciales N°400100006041662 por valor de \$6.200.000 y título judicial N° 400100006047629 por la suma de \$3.740.248 por concepto del pago del cálculo actuarial liquidado por Colpensiones, con lo anterior se encuentra acreditado el cumplimiento al requerimiento efectuado en auto anterior a la parte ejecutante.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en efecto la parte actora procedió a radicar dichos títulos judiciales ante Colpensiones, por secretaria se ordena **OFICIAR** a dicha administradora de pensiones con el fin de que proceda a dar cumplimiento al proveído de fecha 10 de mayo de 2019, en el sentido de actualizar la historia laboral de la señora **JANETH TORRES VEGA** identificada con C.C. N°51.770.127, sin que le sea oponible el hecho de que aún no han sido cobrados los títulos mencionados. Para el efecto, una vez realizado el oficio, el mismo deberá ser tramitado por la parte ejecutante, anexando copia del presente auto, de los folios 259, 260, 261, 230, 231, 213, 214, 218 y 219.

Se advierte, que no se dará por terminado el presente proceso hasta tanto Colpensiones no realice la actualización de la historia laboral de la ejecutante, tal y como se advirtió en auto de fecha 10 de mayo de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

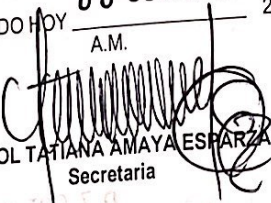

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Jr.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO 73 FIJADO HOY 08 OCT. 2020 2020 A LAS 8:00
A.M.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria